



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La Decana, Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, la Directora Académica, Prof. Dra. **MARÍA EUGENIA FLORES GIUBI**, y el Secretario, Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, **HACEN CONSTAR**, que en el legajo personal como estudiante de la Univ. **ARIADNA DANIELA AZAS KOHLER**, con CIC N° **5.389.420** no obran antecedentes de sanciones disciplinarias.-----

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-----

Válido por: 90 días



Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción
Resolución del Consejo Directivo de la FCQ-UNA N° 0000-00-2025, Acta
N° 0000 (C.D.F.C.Q.U.NA. N° 0000/00/00/2025)

Verifique la validez de este documento